JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Hoy, <u>24/06/2021</u> y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: <u>092</u> (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2017-527
2017-638
2018-345
2020-216
2020-266
2021-073
2021-200
2021-203 MC
2021-205

Firmado Por:

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c62da8d9790ece49332f02d7afeaedb988e25a9fb04f26672a7d081f5aadab20

Documento generado en 23/06/2021 02:47:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica